

4.- Justificante del abono de los derechos de examen correspondientes, cuya cuantía asciende a 49,04 y que serán ingresados en la cuenta de la Ciudad Autónoma de Melilla abierta en el B.S.C.H., con el título Recaudación Directa, identificada con los siguientes dígitos:

Entidad: 0049-Oficina: 2506 D.C.: 19Nº. Cuenta: 1310534790.

Tercera: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 10 de octubre de 2.008.

Cuarta: El Tribunal juzgador de esta prueba, nombrado por el Consejero de Deporte y Juventud, estará formado por:

Presidente: D. Francisco Robles Ferrón
 Secretario: D. Joaquín Ledo Caballero
 Vocales: D. Julio Caro Sánchez
 D. José García Criado
 D. Juan José Collado Martín

El Tribunal Suplente está compuesto por:

Presidente: D. Jesús Javier García García
 Secretario: D^a. Gema Viñas del Castillo
 Vocales: D. José Miguel Tasende Souto
 D. Wenceslao Santos García
 D. Alfonso Gómez Martínez

Los miembros de los mismos tendrán derecho a la percepción de indemnizaciones por asistencias, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo.

Quinta: La presente convocatoria y cuantos actos administrativos deriven de ella podrán ser impugnados en los casos y formas previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sexta: Los aspirantes deberán ir provistos del material necesario para los ejercicios. Para obtener cualquier información relativa a esta Convocatoria, podrán dirigirse a la sede de la Consejería de Deporte y Juventud, Plaza de España, s/n. Melilla. Teléfono: 95 269 92 25.

Melilla, 18 de agosto de 2.008.

El Secretario Técnico. Joaquín Ledo Caballero.

ANEXO I

Solicitud de participación en la prueba teórica para la obtención del título de Patrón de Yate.

Apellidos:

Nombre:

Documento Nacional de Identidad:

Fecha de Nacimiento:

Domicilio:

Localidad:

Provincia:

Código Postal:

Teléfono:

Solicito se me admita esta instancia, junto con la documentación que se acompaña, de conformidad con la Orden de la Consejería de Deporte y Juventud, nº 10 de fecha 15 de enero de 2.008, publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla nº 4.470, de fecha 18 de enero de 2.008.

En _____, a _____ de _____ de 2.008.

Excmo. Sr. Consejero de Deporte y Juventud.

Ciudad Autónoma de Melilla.

ANEXO II

Horarios de la prueba teórica para la obtención del Título de Patrón de Yate:

Día 22/10/2.008. De 9 a 11 horas. Navegación.

Día 23/10/2.008. A las 9 horas. Seguridad

A las 10 horas. Procedimientos Radio.

A las 11 horas. Meteorología y Oceanografía.

A las 12 horas. Legislación.

CONSEJERÍA DE DEPORTE Y JUVENTUD

2054.- El Excmo. Sr. Consejero de Deporte y Juventud, ha resuelto por Orden, nº 10 de fecha 15 de Enero de 2.008, del Excmo. Sr. Consejero de Deporte y Juventud y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1384/1997, de 29 de agosto, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Melilla, en materia de enseñanzas náutico-deportivas, subacuático-deportivas y buceo profesional, autorizar la celebración de las pruebas teóricas para la obtención del título de Capitán de Yate, que se celebrarán en Melilla, los días 20 y 21 de octubre de 2.008 en la U.N.E.D., (Universidad Nacional de Educación a Distancia), en el horario que se determina en el Anexo II.